



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL. 1998

VISTO que el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL, se traslado a la ciudad de Buenos Aires por razones de salud.;Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladora Marcela OYARZUN quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N°1 A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la 11:00 horas del día 06 Julio de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 315 /98.-